



Empresa de Desarrollo Sostenible EDES0

EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE EDES0

Al Contestar cite este dato 0631

Fecha. Rad: 24/07/2025 17:06:46

100- 2 0 5

Rionegro,

Señor

HAROLD DE JESÚS MAESTRE MERCADO

Representante Legal

CONSORCIO EM 2023.

Nit 901.688.760-0

Carrera 44 No 16 Sur – 167, Medellín Antioquia.

Tel: 3003453432

Mail: Mvizcaya1424@gmail.com - consorcioem2@gmail.com

Señores

ASEGURADORA DE COLOMBIA S.A

NIT. 860.524.654-6

Correo: notificaciones@solidaria.com.co

Calle 100 No 9A – 45 P 12

Bogotá D.C.

Referencia: Contrato IP 002 de 2023 y Póliza de Cumplimiento No 540-47-994000024632.

Asunto: Citación para notificación personal.

En atención a lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), sírvanse comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación a las instalaciones de la Empresa de Desarrollo Sostenible EDES0 ubicada en la Cra. 54 No 56-162 vía Fontibón del municipio de Rionegro – Antioquia, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la RESOLUCIÓN DE GERENCIA No 165 del 23 de julio de 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL LA EMPRESA DE



SC CER
587266

Carrera 54 N°. 56-162, Vía Fontibón.
PBX: 520 4060 ext 1800. Directo: 520 4569
NIT: 900.974.762 - 8 | Códigi Postal 054040
Rionegro - Antioquia.



WWW.EDES0.GOV.CO

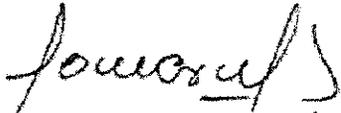


DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE-EDESO DECLARA EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO IP 002-2023 POR PARTE DEL CONSORCIO EM 2023, CUYO OBJETO ERA "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍA EN LA VEREDA LOS PINOS EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA" Y DECLARA LA CONFIGURACIÓN DEL SINIESTRO POR (i) AMPARO DE CUMPLIMIENTO DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DEFECTUOSO Y PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, (ii) POR EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES."

Si, por el contrario, los futuros notificados están interesados en recibir la notificación personal de manera electrónica, sírvanse enviar su autorización facultativa para la notificación vía correo electrónico a la siguiente dirección: juridica@edeso.gov.co.

En el evento que no pueda efectuarse la notificación personal en los términos anteriormente planteados, esta se hará mediante aviso en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,


JOHNNY CARDONA MÁRQUEZ
Gerente General
EDESO

Proyectó: Cristian García. P.U. Gestión Jurídica secretaria general
Aprobó: Diana Patricia Naranjo Montoya. Secretaria General 



SC CER
587266

Carrera 54 N°. 56-162, Vía Fontibón.
PBX: 520 4060 ext 1800. Directo: 520 4569
NIT: 900.974.762 - 8 | Código Postal 054040
Rionegro - Antioquia.



www.EDESO.gov.co